

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN CALLE BETANIA 9, 11 Y 13 DE JAÉN, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE 2023/001017

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Jaén, a las 09:30 horas del día 6 de febrero de 2.024, en la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del contrato de obras de rehabilitación energética de edificios de viviendas en calle Betania 9, 11 y 13 de Jaén, con el fomento de empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Directo Provincial de AVRA en Jaén, de 8 de noviembre de 2023:

Presidente: Ana Belén Martínez Parra, Jefa de la Sección de Técnica de la D.P. Jaén.

Secretario: Francisco Carpio González, Técnico Superior Gestión de la D.P. Jaén.

Vocal 1: Carlos Cayo Hernández Gutiérrez, Arquitecto de la D.P de Jaén, en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: Antonio José Jiménez Fernández, Arquitecto Técnico de la D.P de Jaén, en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 3: María José Martínez Colmenero, T.S. de Gestión en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Encarnación Avilés Tamargo, en funciones de control presupuestario, en sustitución del Interventor de la Junta.

Existe quórum para la válida constitución de la Mesa.

Mediante Resolución de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén de 26 de enero de 2024 se aprobó la clasificación de ofertas y se consideró la mejor oferta la presentada por la mercantil DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT S.L.U. con una puntuación de 100 puntos sobre 100.

Expediente: 2023/001017

Página de 1 de 2



FIRMADO POR	ENCARNACION AVILES TAMARGO		06/02/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA JOSE MARTINEZ COLMENERO			
	FRANCISCO CARPIO GONZALEZ			
	ANTONIO JOSE JIMENEZ FERNANDEZ			
	CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ			
	ANA BELEN MARTINEZ PARRA			
VERIFICACIÓN	Pk2imG7VCLCP785H7HHU8ZTQ8X4YLU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Conforme se establece en el artículo 150 de la LCSP, la citada Resolución dispuso requerir al mejor clasificado para que aportarse la documentación exigida en la cláusula 10.5 del PCAP con carácter previo a la adjudicación del contrato. A tal efecto, se comprueba que se ha recibido en la aplicación SIREC la documentación dentro de los 7 días hábiles concedidos al efecto.

Teniendo a la vista la documentación requerida a la empresa, y tras su estudio y análisis, la mesa considera que el requerimiento ha sido cumplido adecuadamente, ajustándose a la exigido en el Pliego, por lo que, acuerda lo siguiente,

ACUERDO

ÚNICO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación energética de edificios de viviendas en calle Betania 9, 11 y 13 de Jaén, con el fomento de empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social, a la mercantil DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT S.L.U. por un importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMO (358.419,31 €), IVA excluido, más las mejoras ofertadas, con una valoración global de 100 puntos sobre un total de 100.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día de la fecha, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Ana Belén Martínez Parra

Fdo.: Francisco Carpio González

VOCAL

VOCAL

Fdo.: María José Martínez Colmenero

Fdo.: Carlos Cayo Hernández Gutiérrez

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Antonio José Jiménez Fernández

Fdo.: Encarnación Avilés Tamargo

FIRMADO POR	ENCARNACION AVILES TAMARGO		06/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA JOSE MARTINEZ COLMENERO			
	FRANCISCO CARPIO GONZALEZ			
	ANTONIO JOSE JIMENEZ FERNANDEZ			
	CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ			
	ANA BELEN MARTINEZ PARRA			
VERIFICACIÓN	Pk2imG7VCLCP785H7HHU8ZTQ8X4YLU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	